



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Justicia envía al Congreso como proyecto de ley la ponencia y las enmiendas ya consensuadas sobre los MASC para su aprobación

Tal y como avanzaron el secretario de Estado, **Manuel Olmedo**, y la secretaria general de Innovación y Calidad en la Justicia, **Sofía Puente**, en el evento del Día de la Mediación celebrado el pasado mes de enero en el Ministerio de Justicia, [el Gobierno mantiene su apuesta por la mediación y el desarrollo de otros métodos de resolución alternativa de solución de conflictos \(MASC\)](#).

El Consejo de Ministros aprobaba este mates el proyecto de Ley Orgánica, que contiene la implementación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), contemplados en la Ley de Eficiencia Digital, que decayó con motivo de las elecciones generales del pasado 23 de julio, y que viene a complementar los Reales Decreto-ley 5/2023 y 6/2023, de medidas urgentes en materia de eficiencia digital y procesal ya aprobados.

La idea desde Justicia es recuperar como Proyecto de Ley el informe de la ponencia y las enmiendas ya consensuadas para enviarlas al Congreso y abrir otra tramitación parlamentaria. Las previsiones señalan que el texto final del bautizado ahora como Proyecto de Ley de Eficiencia para el Servicio Público de Justicia pueda estar aprobado antes de que acabe este 2024.

Fuentes del Ministerio explican a *Economist & Jurist* ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |